NOTA DE PRENSA

Queja ante el Defensor del Pueblo por la discriminación de las personas adoptadas y los «bebés robados» recibe la adhesión de la Fundación Baltasar Garzón

La iniciativa denuncia que las personas adoptadas, aun teniendo reconocidos legalmente a sus padres de origen, pueden ver limitados los derechos que les corresponden como hijos por el hecho de existir legalmente como adoptadas. Esta discriminación revictimiza especialmente a los «bebés robados» sometidos después a una adopción.

Tudela de Duero (Valladolid), 27 de octubre de 2026.

La Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR) se ha adherido a la iniciativa presentada el pasado 6 de septiembre ante el Defensor del Pueblo contra la discriminación de las personas adoptadas y los «bebés robados» respecto de su filiación e identidad de origen. Promovida por Olmo Gómez Aldaz, reclama que ser adoptado no reduzca los derechos que corresponden como hijo de sus padres de origen.

La reclamación señala que la adopción se ha utilizado para enmascarar el tráfico y el robo de bebés, manteniendo a las víctimas durante décadas identificadas únicamente como personas adoptadas. Denuncia que, incluso después de descubrirse la sustracción y reconocerse legalmente a sus padres de origen, esa condición jurídica puede seguir limitando sus derechos. La adopción que encubrió lo ocurrido se convierte así en un obstáculo para su reparación y en una fuente de revictimización.

El problema alcanza también a quienes fueron adoptados legalmente. La iniciativa cuestiona que una filiación por naturaleza reconocida tenga efectos diferentes según exista o no una adopción. Pide que las limitaciones sobre el parentesco, los apellidos y los derechos familiares tengan una justificación concreta, en lugar de derivarse de forma general de la condición adoptiva. Recuperar esos derechos debe ser posible también para quienes desean conservar su adopción y sus apellidos adoptivos.

La propuesta solicita investigar y corregir esa diferencia de trato; establecer una vía propia para que las personas adultas puedan extinguir voluntariamente su adopción, con garantías y sin tener que demostrar que fue ilegal; y estudiar un modelo de adopción que añada protección y una relación familiar preservando los derechos de origen compatibles con el cuidado del menor.

FIBGAR confirmó el 16 de octubre que había formalizado su adhesión como organización. Las personas y organizaciones interesadas en sumarse a la queja pueden encontrar las instrucciones para hacerlo en la web del promotor:

https://gomezaldaz.com/es/queja-adoptados-bebes-robados/

«La adhesión de FIBGAR tiene para mí una relevancia especial por su experiencia en la defensa de los derechos humanos. Su respaldo refuerza mi convicción de que lo que reclamamos es justo y merece una respuesta», explica Gómez Aldaz.

Otras personas y organizaciones también le han comunicado su adhesión, aunque desconoce el número total de apoyos: «Las adhesiones se presentan directamente ante el Defensor del Pueblo y no tengo forma de saber quién se ha adherido ni cuándo, salvo que me lo comunique».

Su historia permite comprender lo que está en juego. Nacido en Bilbao en 1971, fue sustraído y adoptado sin el consentimiento de sus progenitores, hechos por los que ha recibido este mismo año reconocimientos oficiales como víctima del Gobierno de España y de Gogora, del Gobierno Vasco.

Entre 2021 y 2025 mantuvo un proceso judicial que culminó con el reconocimiento de su filiación paterna por naturaleza y su derecho a utilizar sus apellidos de origen, confirmado por la Audiencia Provincial de Navarra. Su historia y su lucha por recuperar la identidad están recogidas en su libro *DOGA 2025. La batalla por mi identidad*.

Hoy sus apellidos de origen figuran al fin en el Registro Civil y en su DNI, todo ello sin que su adopción se haya visto afectada, lo que demuestra que ambas filiaciones pueden coexistir.

Por una parte, la queja ante el Defensor del Pueblo denuncia una discriminación de carácter general. Por otra, su nuevo procedimiento judicial para obtener la nulidad de la adopción aún continúa abierto en Bilbao.

FIBGAR publicó el 26 de octubre el testimonio de Olmo Gómez Aldaz dentro del proyecto «Desapariciones forzadas infantiles: Diálogo por la Justicia y el Cambio Legislativo», orientado a visibilizar a las víctimas y promover la verdad, la justicia y la reparación. Nadia Gayoso de la Calle, responsable del área de memoria democrática de la fundación, ha coordinado su participación y ha sido su interlocutora en las gestiones relativas a la adhesión.

Testimonio audiovisual de Olmo Gómez Aldaz publicado por FIBGAR: https://youtu.be/f85iYqTFlkY

El próximo viernes 30 de octubre, Olmo Gómez Aldaz participará en la mesa redonda de víctimas de las jornadas internacionales «Sustracción y desaparición forzada de menores en regímenes dictatoriales: diálogos entre Navarra y Argentina», que se celebrará de 16:30 a 18:30 horas en el Parlamento de Navarra. En este encuentro, moderado por la periodista Amaia Otazu, compartirá su testimonio junto a representantes de la asociación navarra AMALUR, Soledad Luque y Manuel Gonçalves Granada, secretario de Abuelas de Plaza de Mayo.

Fotografías para medios: https://gomezaldaz.com/docs/fotografias_para_prensa_olmo_gomez_aldaz.zip

Contacto para información y entrevistas

Olmo Gómez Aldaz
Teléfono: (+34) 603 384 677
Correo: prensa@gomezaldaz.com
Web: https://gomezaldaz.com